



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 FEB. 2021 15:54:02

Entrada **94147**

Pregunta sobre el levantamiento de las sanciones impuestas a Venezuela por la UE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Acaba de hacerse público el informe de conclusiones preliminares del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, relativo al impacto de las medidas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos en Venezuela, elaborado por la relatora especial Alena Douhan.

La relatora desarrolló una agenda de trabajo en Venezuela entre el 1 y el 12 de febrero de 2021, en la que sostuvo una serie de encuentros con diversos actores de la vida política, social y económica del país, para recopilar datos y emitir un informe de primera mano sobre el impacto que ha tenido la aplicación de las medidas coercitivas impuestas unilateralmente a la población de la República Bolivariana de Venezuela.

En su informe la relatora insta a Estados Unidos y a la Unión Europea a que levanten las sanciones a Venezuela por su devastador efecto en la población, y recuerda que la adopción de medidas unilaterales sólo es legal y acorde al Derecho Internacional si se autoriza por el Consejo de Seguridad de la ONU.

En este mismo documento de conclusiones ofrece una visión en primera persona de las graves consecuencias que suponen las sanciones impuestas y que violan los derechos humanos y los principios básicos del Derecho Internacional como son la no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados y el respeto a la soberanía nacional. Por lo tanto, el levantamiento de



toda restricción y la reanudación del diálogo sin coerciones es vía para la resolución de las diferencias políticas.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Instará el Gobierno del Estado español a las instituciones e la Unión Europea para levantar las sanciones impuestas unilateralmente y contrarias al Derecho Internacional que están incidiendo de forma negativa en los derechos humanos en Venezuela tal y como recomienda la Relatora Especial de las Naciones Unidas?
2. ¿Reconocerá el Estado español de forma pública la legitimidad del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela encabezado por el Presidente Nicolás Maduro?

Madrid, a 25 de febrero de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso